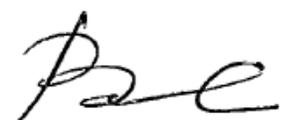


CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, abril veintisiete del dos mil veintidós, dentro de la audiencia virtual programada, el apoderado sustituto de la parte actora manifestó la imposibilidad de allegar los testigos de manera virtual, por cuanto viven en una Vereda, tienen avanzada edad y no tienen acceso a internet, por lo cual no se realiza la audiencia.

Bello, abril 27 de 2022



BEATRIZ E. LOLPERA ARANGO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Abril veintisiete del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta lo anterior, se aplaza la SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÁMITE en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **VEINTE de OCTUBRE del DOS MIL VEINTIDOS, a las NUEVE DE LA MAÑANA**, audiencia que se realizará de manera virtual, a excepción de los testimonios de la parte actora, que deberán comparecer al despacho de manera presencial.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado  
por ESTADOS No. 066 fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 28 de ABRIL de 2022

---

Secretaria